



POLÍTICAS DINÁMICA CHOCOLATE LA ESPECIAL

Supermercados Cajasan, con el propósito de premiar la fidelidad y fomentar la participación activa en nuestros puntos de venta físicos y canal digital tienen la siguiente dinámica comercial.

Se aplicarán las siguientes términos y condiciones para participar:

1. El evento comercial estará disponible del **7 de noviembre 2025 al 12 de enero de 2026**. Para compras realizadas en los puntos de venta físicos de Supermercados Cajasan Puerta del Sol, Parque Condominio, Andes, San Gil, Socorro, Barbosa y en la App Hooy (solo Bucaramanga y su área metropolitana).
2. Por la compra de dos unidades de Chocolate La Especial Ahorramax de 400 gr 7702007086607, el cliente participa en el sorteo de una estufa Haceb Romero gabinete T gas natural x4 puestos.
3. Toda la información será verificada en el sistema Winpos de supermercado Cajasan para garantizar la transparencia del proceso.
4. El sorteo se efectuará de manera virtual, el 15 de enero 2026 entre todos los clientes que cumplan con la condición de compra, se seleccionará aleatoriamente al ganador de la estufa marca Haceb Romero gabinete T gas natural x4 puestos.

5. Producto Participante

plu	codigo_barra	descripcion_articulo
790793	7702007086607	Chocolate la Especial Ahorramax 400 gr

6. En el evento participan afiliados Cajasan como clientes particulares.

7. Se participa por cada factura de compra realizada.

8. No se aceptan compras realizadas fuera del periodo establecido.
del **7 de noviembre 2025 al 12 enero de 2026.**

9. El premio no es canjeable por dinero ni transferible.

10. Aplica para los 6 puntos de supermercados Cajasan Puerta del Sol, Parque Condominio, Andes, San Gil, Socorro, Barbosa y en la App Hooy.

11. El ganador debe presentar su documento de identidad para reclamar el premio.

12. La Caja de Compensación Familiar CAJASAN quedará eximida de ejecutar el evento, en los casos de fuerza mayor o caso fortuito tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y/o cualquier otra circunstancia por fuera del control de la Corporación que le impidan llevar a cabo el sorteo.



13. Los ajustes y modificaciones particulares y específicas a las condiciones de la dinámica se realizarán sin previo aviso por Supermercados Cajasan.
14. La responsabilidad de Cajasan derivada de dicha dinámica comercial culmina con la entrega del premio en los términos y oportunidades establecidos en las presentes políticas, términos, condiciones y restricciones.